

Resolución Ministerial

Lima, 23 OCT. 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Resaltando, que el señor Mohamed Warzazi ha cumplido una destacada labor como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Tánger durante treinta años;

Destacando, que durante este tiempo el señor Warzazi ha desarrollado una eficiente gestión consular, especialmente a través de su colaboración para la verificación de la situación legal y el estado de salud de los connacionales que cumplen penas privativas de la libertad en Tánger;

Reconociendo, su incansable labor en para contribuir al fortalecimiento de la relación bilateral y en apoyo a la Embajada del Perú en el Reino de Marruecos, gracias a sus importantes vínculos y contactos con las altas autoridades locales y gremios empresariales de Tánger;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 50-2004-RE y la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, del 2 de noviembre de 2004; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Oficial", al señor Mohamed Warzazi.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores